



Hoy se discute y vota en San Lázaro

Buscan donación de órganos automática

DIPUTADOS señalan que la concesión de tejidos funcionales se ha visto frenada por el desconocimiento de procesos; Comisión de Salud propone reormar la Ley General en la materia

• Por Yulia Bonilla y Manuel Velázquez

Este jueves se prevé la discusión y votación de un dictamen aprobado en el 2017 en el Senado, con el que se reforma la Ley General de Salud para que todas las personas, con algunas excepciones, sean donadoras de órganos al morir, en caso de no expresar su voluntad contraria en vida.

A partir de una iniciativa presentada por Manuel Alejandro Robles, de Morena, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados señala que México enfrenta una transición demográfica y epidemiológica que ha implicado cambios importantes en la atención a la salud.

EL DATO

MEDIANTE la campaña nacional "Suma vida, dona órganos", el IMSS llama a la población a ejercer el derecho a donar órganos y tejidos para los cerca de 22 mil pacientes en espera.

"La donación de órganos en México se ve, lamentablemente, frenada por el desconocimiento de los procedimientos requeridos para efectuar una donación altruista, la desconfianza sobre el correcto manejo y disposición de los órganos donados y el miedo a que los mismos puedan ser comercializados... En suma, impiden que las instituciones sanitarias

En espera

Las personas que están en la lista por un órgano son:

- 17 Mil 076 por riñón
- 5 Mil 192 de córnea
- 248 por hígado
- 57 por corazón
- 11 por más de un órgano

Fuente: Cenatra

obtengan un mayor número de órganos y tejidos que les ayuden a disminuir o, al menos, mitigar las cifras deficitarias que en este ámbito seguimos arrastrando", se señala en la propuesta.

Al recuperar estadísticas del Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), los legisladores apuntaron que la donación proveniente de donantes cadavéricos ha caído durante los últimos años y que muchas de las donaciones no se concretan, ante la negación por parte de familiares.

Datos del Cenatra, con corte al primer semestre del año, indican que 17 mil 076 personas están en espera de un riñón; cinco mil 192, de córnea; 248, de hígado; 57, de corazón, y 11, de más de un órgano.

Por dependencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es el ente que más receptores en lista de espera tiene: 16 mil 263, seguido por el sector privado, con dos mil 790.

En la argumentación, retoman los principios rectores de la donación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que consisten en no extraer órganos de menores ni personas con discapacidad; que el procedimiento debe ser gratuito, que el retiro de órganos de personas fallecidas proceda con el consentimiento exigido por la ley y cuando la persona no se haya opuesto a esto en vida.

A efecto de perfeccionar y actualizar la legislación en materia de donación y trasplante de órganos e incentivar esta práctica mediante el otorgamiento de certeza y seguridad jurídica a los procesos, la Comisión de Salud propuso reformar la Ley General de Salud en sus artículos 320, 321, 322, 323, 325, 326 y 329.

La reforma específica que dicho consentimiento de donación de especie automática sólo aplicará una vez que se confirme la pérdida de la vida del donador y se deberá informar de inmediato a los familiares de la persona.

De igual forma, atribuye al Cenatra y los centros estatales de trasplantes el compromiso a garantizar que ni el receptor o su familia conozcan la identidad del donante, ni viceversa.

En caso de desear no ser donador, la persona podrá emitir un escrito con su firma o expresar su negativa mediante documentos públicos o electrónicos que determine la Ssa.

16

Mil 263 receptores en lista de espera tiene el IMSS



ÓRGANOS Y TEJIDOS

Que pueden ser donados en vida o después de morir.

